



## EL RADAR EXCÉLSIOR

**POLÍTICA NACIONAL****Amplían licencias por cuidados**

Con 21 votos a favor, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, aprobó ayer reformas para otorgar, también a tutores, licencias laborales por cuidados médicos de menores con cáncer.

Dicha iniciativa reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del ISSSTE.

El presidente de la Comisión, Arturo Olivares, subrayó que se busca que las licencias expedidas por el IMSS y el ISSSTE para cuidados médicos oncológicos a menores de 16 años, no sólo se concedan a madres o padres.

— Alejandra Franco



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

Arturo Olivares, presidente de la Comisión de Seguridad Social de San Lázaro.